



**D<sup>a</sup> ANNA YEBRA**

Estimada Señora,

En relación con su comunicación del día 6 de octubre interesando de la Junta Electoral de la RFHE la anulación de su voto por el estamento de deportistas especialidades no olímpicas, así como la apertura de los expedientes disciplinarios a que, en su caso, hubiera lugar por la falsificación de su voto y el de su herma Cristina; la Junta Electoral ha resuelto en su reunión del día de hoy:

- Tomar en consideración su solicitud de anulación de votos, así como
- Dar traslado a los órganos disciplinarios de la RFHE para el estudio de su comunicación y la adopción, en su caso, de las medidas que puedan corresponder

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos

En Madrid, a 7 de Octubre de 2016

**Venancio García Ovies**  
Secretario de la Junta Electoral